



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 293 DE 2021

( 25 MAR 2021 )

Por medio del cual se designa un miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 372 de la Constitución Política, y los artículos 28 y 34 de la Ley 31 de 1992

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto 207 del 26 de febrero de 2021, se aceptó la renuncia del doctor ARTURO JOSÉ GALINDO ANDRADE, como miembro de dedicación exclusiva en la Junta Directiva del Banco de la República.

DECRETA

**Artículo 1.- Nombramiento.** Nombrar a partir de la fecha al doctor JAIME JARAMILLO VALLEJO identificado con la cédula de ciudadanía 19.121.315 de Bogotá, como miembro de dedicación exclusiva de la Junta Directiva del Banco de la República, en reemplazo del doctor ARTURO JOSÉ GALINDO ANDRADE.

**Artículo 2.- Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 25 MAR 2021

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA